



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 447-2021-UNAM**

Moquegua, 13 de Mayo del 2021

VISTOS, El Oficio N° 164-2021-VIPAC-CO/UNAM del 11.05.2021, el Informe N° 175-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 06.05.2021, Resolución de Comisión Organizadora N° 0783-2020-UNAM del 18.11.2020; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora del 12 de Mayo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0783-2020-UNAM, se aprobó el Proyecto de Tesis denominado: "ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS EN LOS MANANTIALES DE ICHUÑA, MOQUEGUA, ENERO - DICIEMBRE 2017", presentado por la Bachiller ERIKA CARI MENDOZA; y se designó al Jurado Dictaminador Revisor del Proyecto antes mencionado, conforme al siguiente detalle: Dr. FRANZ ZIRENA VILCA, Lic. JORGE ANTONIO MORALES CARAZAS como Primer Miembro; y, al M.Sc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR como Segundo Miembro;

Que, mediante el Informe N° 175-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 06.05.2021 el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, pone de conocimiento que la señorita Erika Cari Mendoza tesista del Proyecto denominado: "ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS EN LOS MANANTIALES DE ICHUÑA, MOQUEGUA, ENERO - DICIEMBRE 2017", solicita la reconfirmación de jurado en lo que corresponde al segundo miembro;

Que, a través del Oficio N° 164-2021-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutorio de aprobación de la reconfirmación del jurado de Tesis de la Señorita Erika Cari Mendoza bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y tesista del proyecto antes mencionado, reconfirmando al Jurado dictaminador en lo que corresponde al segundo miembro;

Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 12 de Mayo del 2021, por UNANIMIDAD se acordó: **MODIFICAR**, en parte de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0783-2020-UNAM, en el extremo de reconfirmar al Jurado Dictaminador del Proyecto denominado: "ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS EN LOS MANANTIALES DE ICHUÑA, MOQUEGUA, ENERO - DICIEMBRE 2017";

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR, en parte de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0783-2020-UNAM, en el extremo de reconfirmar al Jurado Dictaminador del Proyecto denominado: "ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS EN LOS MANANTIALES DE ICHUÑA, MOQUEGUA, ENERO - DICIEMBRE 2017", conforme al siguiente detalle:

PRESIDENTE	: Dr. FRANZ ZIRENA VILCA
PRIMER MIEMBRO	: Lic. JORGE ANTONIO MORALES CARAZAS
SEGUNDO MIEMBRO	: M.S.c. WILBERT ABRAHAM CHAMBILLA COSSI

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL